GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 08-CPI-NA-2020

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS.

En Ibarra hoy viernes 12 de junio de 2020, a las 09h15, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los siguientes señores Consejer@s: Mg. Oscar Caicedo Barros, Delegado Alcaldesa de Ibarra; Ing. Marco Flores Dávila, Delegado Alcalde de Otavalo; Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Sr. José Luis Yamberla, Delegado Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Tnlga. Jacqueline Álvarez Dávila, Delegada Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Ing. Marco Jarrín Amaya, Director General de TICs; Ing. Wilson Terán Director General de Vialidad e Infraestructura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, señoras, señores consejeros dándoles la bienvenida señor Secretario constate el Quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Buenos días, señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, compañeros directores, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual extraordinaria convocada para hoy viernes 12 de junio de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Ms. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Dávila	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	
Sr Martin Maldonado Lucero	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Continúe con el orden del día señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión virtual Extraordinaria, convocada para el día de hoy viernes 12 de junio de 2020 es el siguiente:

1. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la Primera Reforma de la **"ORDENANZA QUE DEFINE EL MECANISMO DE ARTICULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PROMUEVE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

2. Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 196 años de Provincialización de Imbabura.

Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, señor Secretario continúe con el orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la Primera Reforma de la **"ORDENANZA QUE DEFINE EL MECANISMO DE ARTICULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PROMUEVE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

Abogado. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras señores Consejeros indicarles a ustedes con la documentación que tienen, la propuesta de Reforma que fue conocida obviamente por la Comisión de Legislación tiene relación, a que en casos de emergencia no sea necesario que la Asamblea Parroquial se reúna para establecer alguna prioridad que sea urgente y emergente, sino más bien que sea el pleno de la Junta Parroquial es decir su presidente, su presidenta, sus cuatro vocales los que tomen decisiones emergentes y puedan hacer uso de recursos para poder ayudar a la comunidad, solamente en época de emergencia, en caso de que no haya emergencia, las cosas se deshacen como se hacen, es decir, la prioridad se estableció, la Asamblea Parroquial y por ende si necesitan hacer algún cambio de prioridad tiene que ser la Asamblea Parroquial, la llamada para la Reforma, el planteamiento esta dado en este sentido, para que en épocas como esta, donde haya alguna emergencia, donde sea imposible realizar alguna Asamblea Parroquial, sea la Junta Parroquial en pleno la que tome la decisión de hacer reformas, por eso estamos estancados porque las señoras y señores presidentes priorizaron en Asamblea Parroquial, destinar recursos económicos para las fiestas de la parroquia, pero como ustedes saben, al momento no habrá fiestas, durante este año en las parroquias, los señores presidentes y las Juntas Parroquiales, han recomendado esa plata que era para las fiestas de las parroquias, poder destinar para ayuda en esta emergencia a sus comunidades, no lo pueden hacer por que la Ordenanza dice que la prioridad se puede cambiar pero siempre y cuando haya una Asamblea Parroquial, por eso es que no hemos podido hacer absolutamente nada y los

Presidentes y las Juntas Parroquiales se han quedado cruzado de brazos, nosotros estamos avanzando en el procedimiento pero no podemos transferirles recursos económicos para algo que no resolvió la Asamblea Parroquial, por lo tanto, esto permitirá que la Junta Parroquial pueda por emergencia cambiar esa prioridad, que no es nada malo desde luego en vez de que haya fiestas en la parroquia, destinar para algo que más útil entiendo que quieren hacer, la compra de kits alimenticios, porque en nuestras parroquias rurales si tenemos crisis alimentaria y también hay otros temas para poder repotenciar el tema productivo a través de semillas que ya se les explicara en otro momento, esta en consideración señoras, señores Consejeros.

A las 9h30 ingresa a la sesión virtual el señor Consejero Amadeo Casco Colta.

Mgter. Oscar Caicedo, Consejero.
Señor Prefecto, me parece importante este tema al formular este tipo de Ordenanza, primero le permite a la Junta Parroquial tomar decisiones, en esta emergencia que estamos pasando todos, yo creo que es la mejor decisión que el mismo Gobierno Parroquial vea sus necesidades lo que va a necesitar en esta emergencia y esos recursos que ya no va haber fiestas, lo que hicimos en el Municipio, la misma Prefectura, y creo que deberían hacer los mismos Gobiernos Parroquiales, solo una inquietud los presidentes de las Juntas Parroquiales ellos ya saben de esta situación .

Abogado. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Más bien Oscar es presión de las Juntas Parroquiales, que están esperando que se haga la Reforma para proceder sino, no pueden hacer nada.

Mgter. Oscar Caicedo, Consejero.
Señor Prefecto elevo a moción para que se apruebe la Reforma a la Ordenanza.

Abogado. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción para que se apruebe el orden del día, hay respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Srta. Josefina Pínsag Perugachio, Consejera.
Señor Prefecto, quiero tener muy claro en este asunto, del Presupuesto Participativo, las Juntas Parroquiales tenemos con el Gobierno Provincial, hay Juntas Parroquiales que de este presupuesto participativo destinaron para lo que es eventos culturales, de eso me habla señor Prefecto, en caso de Quichinche yo no he destinado.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Ms. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero	Consejero	A favor

Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y Aprobar en **PRIMER** debate la Primera Reforma de la **"ORDENANZA QUE DEFINE EL MECANISMO DE ARTICULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PROMUEVE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 196 años de Provincialización de Imbabura.

A las 9h40 ingresan a la sesión virtual los Consejeros: Econ. Auki Tituaña Males y Sr. José Luis Yamberla.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Esta en consideración señoras, señores Consejeros.

Sr. Polivio Pérez Lucero, Consejero.
Señor Prefecto elevo a moción para que se apruebe este punto importante.

Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción, tiene respaldo.

Abogado. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejero	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	Señor Prefecto la comunicación está bastante deficiente en el primer punto no pudimos expresar nuestro voto en respaldo para la aprobación de la Reforma a la Ordenanza y tampoco tengo claro que se esta aprobando exactamente pero si es por la Conmemoración de la Provincialización, queríamos

comentarles nosotros también el seis de julio también tenemos el compromiso de la cantonización de Cotacachi, sin embargo por la situación que estamos pasando no vamos hacer ni sesión solemne , vamos hacer un conversatorio con algunos Cotacacheños y algunas actividades profesionales y en ese sentido hacer una conmemoración de la fundación de Cotacachi mas cultural, entonces que se sepa que nosotros vamos a dar un mensaje mas pausado a los cotacacheños no de fiestas si no de conmemoración igual las condecoraciones no calzarían tanto más bien en pospandemia haremos un reconocimiento a los actores que han venido a frenar la expansión del contagio y básicamente a dar datos a través de la radio municipal o de redes sociales de lo que a significado la fundación de Cotacachi, de todas maneras respetamos de lo que se está programando obviamente en lo que se pueda apoyar.

		A favor
Ms. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Proponente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos,	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero y Aprobar el Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 196 años de Provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, quisiera que de una vez por todas, sugieran la persona que va a dar el discurso de orden que será muy rápido desde luego, con datos relevantes y la persona que va a generar su intervención para condecorar virtualmente a todas las instituciones y como ha dicho el alcalde Auki Tituaña, de manera presencial cuando se tranquilice la situación haremos un evento para poder poner las medallas presencialmente, para que la provincia sepa quienes son las instituciones y las personalidades que han merecido el reconocimiento, no lo hacemos nosotros tiene que ser propuesto por alguien obviamente por alguna institución nosotros acá hacemos ver si es que cumple el candidato con lo que establece la Ordenanza, se califica obviamente si me gustaría que se sugiera y si alguien tiene el interés de dar el discurso de orden no duden en expresar su interés,

caso contrario se sugeriría la recomendación desde el Consejo para uno de los Consejeros. Como nadie quiere hablar entonces, quiero sugerir que el discurso de orden lo haga la señora Viceprefecta e igualmente el reconocimiento a los condecorados a instituciones sugiero que lo haga la señora Vicealcaldesa de Urcuquí la Tecnóloga Jaqueline Álvarez Díaz.

Muchas gracias, señoras y señores Consejeros siendo una sesión virtual Extraordinaria y al no existir otro punto que tratar, el señor Prefecto Abg. Pablo Jurado Moreno, da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h55, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros y Aprobar en **PRIMER** debate la Primera Reforma de la **"ORDENANZA QUE DEFINE EL MECANISMO DE ARTICULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PROMUEVE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero y Aprobar el Proyecto de Resolución de Declaratoria de Eventos Oficiales de Conmemoración a los programados por los 196 años de Provincialización de Imbabura.

Ibarra, 12 de junio de 2020

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL